Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

saren
Servicio Autónomo de Registros y Notarías

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****

RM No. 485
216° y 167°

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA

Abog.LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO, REGISTRADORA

C E R T I F I C A:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **157 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA.** Número: **10** correspondiente al año **2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

485-67094

ESTE FOLIO PERTENECE A:
FERRE REPUESTOS G&M, C.A
Número de expediente: **485-67094**

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

Su despacho.-

Yo, **MARIA FERNANDA IRAGORRI MEDINA,** venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. **V-27.875.447,** domiciliada en la Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, en nombre de la Sociedad Mercantil **"FERRE REPUESTOS G&M, C.A"**, con el debido respeto ocurro: Anexo la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil antes mencionada, a los fines de inserción de la misma, por ante el Registro mercantil a su digno cargo. Pido me sean expedida una (1) copia certificada de la misma.–

(FDO) MARIA FERNANDA IRAGORRI MEDINA

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

saren
Servicio Autónomo de Registros y Notarías

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA

RM No. 485
216° y 167°

Martes 22 de Septiembre de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIA IRAGORRI IPSA N.: 331641 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 10, TOMO **157 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA**. Derechos pagados **BS: 51543.25** Según Planilla RM No. **48500297527** . La identificación se efectuó así: **Maria Fernanda Iragorri Medina** C.I:**V-27875447**
Abogado Revisor: **MARIANNY AVILA TERAN**

REGISTRADORA
FDO. LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FERRE REPUESTOS G&M, C.A
Número de expediente: **485-67094**
DIV

MARIA TRAGORRI

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FERRE REPUESTOS G&M, C.A.", inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 04 de noviembre de 2025, bajo el No. 15, Tomo 201-A. Expediente No. **485-67094**. Celebrada hoy dieciséis (16) de septiembre de 2026, siendo las 8:00 a.m., se reunieron en la Oficina de la Compañía, sus accionista, la ciudadana **MARIA LUISA CACERES DURAN**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. **V-25.488.200**, en representación de **CINCUENTA (50) ACCIONES** y la ciudadana **GENESIS DE LOS ANGELES TOVAR MORALES**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. **V-22.469.325**, en representación de **CINCUENTA0 (50) ACCIONES** constituyendo así la totalidad del Capital Social de la Compañía, Verificado el quórum y la titularidad de dicha representación. Se prescinde de la convocatoria de conformidad con el artículo 311 del Código de Comercio. Igualmente se encuentra presente como invitada especial la ciudadana **CARALY ALICIA COLINA PADILLA**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. **V-20.281.020.** Toma la palabra la accionista **MARIA LUISA CACERES DURAN**, declara instalada formalmente la Asamblea, indicando que el orden del día para tratar el **PRIMER PUNTO:** Aprobación del Estado Financiero correspondiente al año 2025. **SEGUNDO PUNTO:** Disolución de la empresa mercantil **FERRE REPUESTOS G&M, C.A.** tanto a nivel operativo, económico como fiscal y en consecuencia su liquidación. **TERCER PUNTO:** Nombramiento del Liquidador de la empresa mercantil. Seguidamente se pasa a tratar al **PRIMER PUNTO** orden del día, referente a la del orden del día referente a la Aprobación, improbación o modificación del Estado Financiero correspondiente al año 2025, con vista al informe presentado por el comisario, que recomienda su aprobación y evaluación, conforme a las normas de contabilidad de aceptación general, no tiene observaciones ni objeciones la ciudadana accionista arriba identificada, este punto fue aprobado por unanimidad, pasándose a tratar el **SEGUNDO PUNTO** de la agenda: Tomó la palabra el vicepresidente de la compañía la ciudadana **GENESIS DE LOS ANGELES TOVAR MORALES**, acompañada de la presidente la ciudadana **MARIA LUISA CACERES DURAN** y de la Invitada Especial **CARALY ALICIA COLINA PADILLA,** para manifestar la voluntad de las accionistas, de terminar con el vínculo jurídico constituido en la compañía anónima y, en consecuencia, en una disolución anticipada y voluntaria de la misma. Después de analizar este planteamiento, se decidió por unanimidad la **DISOLUCIÓN** de la sociedad mercantil, conforme con lo previsto en el Artículo 340, numeral 6° del vigente Código de Comercio. Acordada y aprobada la disolución, se procedió a pasar a tratar el **TERCER PUNTO:** referente al nombramiento del Liquidador de la empresa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 347 del Código de Comercio, siendo designada para tal cargo a la ciudadana: **CARALY ALICIA COLINA PADILLA**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. **V-20.281.020**, domiciliada en la ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, quien, en el ejercicio de su cargo, estará plena y suficientemente facultada para: 1.- Formar inventario, al tomar posesión de su cargo, de todas las existencias, créditos y deudas de cualquier naturaleza que sean; y a recibir libros, correspondencias y papeles de la sociedad. 2.-Continuar y Concluir las operaciones que estuvieren pendientes al tiempo de la disolución. 3.- Exigir y presentar la cuenta de administración a los administradores y a cualquier otro que haya manejado intereses de la sociedad. 4.- Liquidar y cancelar las cuentas de la sociedad con los terceros, y con cada uno de los socios; pero no se podrán pagar a éstos ninguna suma sobre las cuotas que puedan corresponderles mientras no estén pagados los acreedores de la sociedad. 5.- Cobrar los créditos activos, percibir su importe y

otorgar los correspondientes finiquitos. 6.- Vender los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. 7.- Presentar estado de liquidación, cuando los socios lo exijan. 8.- Rendir a fin de la liquidación, cuenta general de su administración. Para el ejercicio de cualquiera de las facultades antes indicadas, el Liquidador nombrado no requiere ninguna clase de autorización de la Asamblea de Accionistas, y además, cualquier particular acto tanto de administración o de disposición, puede pactarlo y acordarlo de acuerdo con su criterio y con la voluntad representativa de la Empresa, y firmar en consecuencia, los documentos a que hubiere lugar con motivo de dicho negocio. Una vez que el Liquidador lleve a cabo las ya indicadas actividades administrativas de Liquidación de la Compañía, las mismas se proyectarán en la respectiva contabilidad de la empresa, y a tal efecto, se elaborará el correspondiente Balance definitivo de Liquidación de la sociedad mercantil **FERRE REPUESTOS G&M, C.A**. En este sentido, de acuerdo con el referido Balance, se efectuará la repartición del capital y gananciales de la sociedad a liquidar para el accionista, en forma proporcional a su participación accionaria. Aprobado el punto por unanimidad y agotados los puntos de la convocatoria. Se dio un receso para la transcripción del Acta en el Libro de Actas de Asambleas, la cual firman los presentes en señal de conformidad. **(FDO) MARIA LUISA CACERES DURAN. (FDO) GENESIS DE LOS ANGELES TOVAR MORALES. (FDO) CARALY ALICIA COLINA PADILLA** Y yo, **MARIA LUISA CACERES DURAN**, en mi carácter de presidente de la Sociedad Mercantil **"FERRE REPUESTOS G&M, C.A ", CERTIFICO:** Que la copia que antecede es fiel y exacta de su original que corre inserta en el Libro de actas de la Sociedad.

FDO) MARIA LUISA CACERES DURAN

(FDO) GENESIS DE LOS ANGELES TOVAR MORALES.

(FDO) CARALY ALICIA COLINA PADILLA

Martes 22 de Septiembre de 2026,(FDOS.) **Maria Fernanda Iragorri Medina** C.I:**V-27875447**
Abog.LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : **485.2026.3.2802**

Abog. LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO
REGISTRADORA